

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Villa del Rosario Norte de Santander.

TRASLADO DE LIQUIDACION DE CRÉDITO.

**ARTÍCULO 446-2 DEL C G del P, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO
110 IBIDEM.**

PROCESO: EJECUTIVO IMPROPIO.

RADICADO: 54-874-4089-002-2019-00503-00.

DEMANDANTE: MARÍA EUGENIA SUÁREZ SALCEDO.

DEMANDADO: ZULLY YUMEY CARREÑO RODRÍGUEZ Y OLGA RODRIGUEZ
DE CARREÑO.

SE FIJA: EL 04 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 8:00 DE LA MAÑANA.

SE DESFIJA: EL 04 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 6:00 DE LA TARDE.

TRASLADO POR TRES DIAS

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 446 - 2 del C G del P, en concordancia con el artículo 110 ibidem, se fija el presente listado en lugar visible de la secretaria por un día 04 de octubre de 2021, y al finalizar esta fijación, se corre traslado por el termino de tres días de la liquidación del crédito allegada, a las partes, comenzando el 5 de octubre de 2021, finalizando el 7 de octubre de 2021. En constancia



LUZ MARINA SALAS FIGUEROA.

SECRETARIA.

Beur

Señor
JUEZ SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
VILLA ROSARIO
E. S. D.

REFERENCIA: Proceso Ejecutivo impropio
Radicado: 54-874-40-89-002-2019-00503-00
DEMANDANTE: MARIA EUGENIA SUAREZ SALCEDO
DEMANDADOS: ZULLY YUMEY CARREÑO RODRIGUEZ Y OLGA
RODRIGUEZ DE CARREÑO

Actuando en causa propia dentro del proceso de la referencia, instaurado en
contra de las señoras **ZULLY YUMEY CARREÑO RODRIGUEZ Y OLGA
RODRIGUEZ DE CARREÑO**, respetuosamente presento liquidación del crédito
así:

1. Intereses de mora de los Setecientos Cuarenta y Siete Mil Ochocientos
Tres Pesos M.C. (\$ 747.803,00), por concepto correspondientes a
deuda servicio de energía, desde el 13 de abril del 2121, hasta el 30
de septiembre del 2021.

Interés de mora del 13 abril 2021 al 30 abril de 2021.
Obligación \$ 747.803,00 por 2,163 %X 17 días = \$ 9.165,82

Interés de mora del 1 mayo 2021 al 31 mayo de 2021.
Obligación \$ 747.803,00 por 2,152 %X 1 mes = \$ 16.092,72

Interés de mora del 1 junio 2021 al 30 junio de 2021.
Obligación \$ 747.803,00 por 2,151 %X 1 mes = \$ 16.085,24

Interés de mora del 1 julio 2021 al 31 julio de 2021.
Obligación \$ 747.803,00 por 2,146 %X 1 mes = \$ 16.047,85

Interés de mora del 1 agosto 2021 al 30 de agosto de 2021.
Obligación \$ 747.803,00 por 2,154 %X 1 mes = \$ 16.107,67

Interés de mora del 1 sept 2021 al 30 de sept de 2021.
Obligación \$ 747.803,00 por 2,148 %X 1 mes = \$ 16.062,80

Total, interés de mora al 30 de septiembre del 2021 \$ 89.562,10

2. intereses de mora de La suma de Quinientos Treinta y Cinco Mil Pesos
M.C. (\$ 535.000) por concepto correspondientes a deuda servicio de
gas, desde día 13 de abril del 2021, hasta el 30 de septiembre del 2021.

Interés de mora del 13 abril 2021 al 30 abril de 2021.
Obligación \$ 535.000,00 por 2,163 %X 17 días = \$ 6.557,49

Interés de mora del 1 mayo 2021 al 31 mayo de 2021. Obligación \$ 535.000,00 por 2,152 %X 1 mes =	\$ 11.513,20
Interés de mora del 1 junio 2021 al 30 junio de 2021. Obligación \$ 535.000,00 por 2,151 %X 1 mes =	\$ 11.507,85
Interés de mora del 1 julio 2021 al 31 julio de 2021. Obligación \$ 535.000,00 por 2,146 %X 1 mes =	\$ 11.481,11
Interés de mora del 1 agosto 2021 al 30 de agosto de 2021. Obligación \$ 535.000,00 por 2,154 %X 1 mes =	\$ 11.523,90
Interés de mora del 1 sept 2021 al 30 de sept de 2021. Obligación \$ 535.000,00 por 2,148 %X 1 mes =	\$ 11.491,80
Total, interés de mora al 30 de septiembre del 2021	\$ 64.075,35

3. Intereses de mora de Seiscientos Cuarenta y Seis Mil Ciento Sesenta y Cuatro Pesos M.C. (\$ 646.164) por concepto correspondientes a deuda servicio de alcantarillado, desde el día 16 de abril del 2021, hasta el 30 de septiembre del 2021.

Interés de mora del 16 abril 2021 al 30 abril de 2021. Obligación \$ 646.164,00 por 2,163 %X 17 días =	\$ 7.920,03
Interés de mora del 1 mayo 2021 al 31 mayo de 2021. Obligación \$ 646.164,00 por 2,152 %X 1 mes =	\$ 13.905,44
Interés de mora del 1 junio 2021 al 30 junio de 2021. Obligación \$ 646.164,00 por 2,151 %X 1 mes =	\$ 13.898,98
Interés de mora del 1 julio 2021 al 31 julio de 2021. Obligación \$ 646.164,00 por 2,146 %X 1 mes =	\$ 13.866,67
Interés de mora del 1 agosto 2021 al 30 de agosto de 2021. Obligación \$ 646.164,00 por 2,154 %X 1 mes =	\$ 13.918,37
Interés de mora del 1 sept 2021 al 30 de sept de 2021. Obligación \$ 646.164,00 por 2,148 %X 1 mes =	\$ 13.879,60
Total, interés de mora al 30 de septiembre del 2021	\$ 77.389,09

4. intereses de mora de la suma de Doscientos Noventa y Un Mil Pesos M.C. (\$ 291.000), por concepto correspondientes a materiales, pintura y mano de obra, desde el día 20 de marzo del 2021, hasta el 30 de septiembre del 2021.

Interés de mora del 20 marzo 2021 al 31 marzo de 2021. Obligación \$ 291.000 por 2,175 %X 11 días =	\$ 2.320,72
Interés de mora del 13 abril 2021 al 30 abril de 2021. Obligación \$ 291.000,00 por 2,163 %X 17 días =	\$ 6.294,33

Interés de mora del 1 mayo 2021 al 31 mayo de 2021. Obligación \$ 291.000,00 por 2,152 %X 1 mes =	\$ 6.262,32
Interés de mora del 1 junio 2021 al 30 junio de 2021. Obligación \$ 291.000,00 por 2,151 %X 1 mes =	\$ 6.259,41
Interés de mora del 1 julio 2021 al 31 julio de 2021. Obligación \$ 291.000,00 por 2,146 %X 1 mes =	\$ 6.244,86
Interés de mora del 1 agosto 2021 al 30 de agosto de 2021. Obligación \$ 291.000,00 por 2,154 %X 1 mes =	\$ 6.268,14
Interés de mora del 1 sept 2021 al 30 de sept de 2021. Obligación \$ 291.000,00 por 2,148 %X 1 mes =	\$ 6.250,68
Total, interés de mora al 30 de septiembre del 2021	\$ 39.900,46

5. intereses de mora de Ciento Setenta Mil Pesos M.C. (\$ 170.000) correspondientes a agencias en derecho, desde el día 2 de marzo del 2021, hasta el 30 de septiembre del 2021.

Interés de mora del 2 marzo 2021 al 31 marzo de 2021. Obligación \$ 170.000,00 por 2,175 %X 29 días =	\$ 3.574,25
Interés de mora del 1 abril 2021 al 30 de abril de 2021. Obligación \$ 170.000,00 por 2,163 %X 1 mes =	\$ 3.677,10
Interés de mora del 1 mayo 2021 al 31 mayo de 2021. Obligación \$ 170.000,00 por 2,152 %X 1 mes =	\$ 3.658,40
Interés de mora del 1 junio 2021 al 30 junio de 2021. Obligación \$170.000 ,00 por 2,151 %X 1 mes =	\$ 3.656,70
Interés de mora del 1 julio 2021 al 31 julio de 2021. Obligación \$ 170.000,00 por 2,146 %X 1 mes =	\$ 3.648,20
Interés de mora del 1 agosto 2021 al 30 de agosto de 2021. Obligación \$ 170.000,00 por 2,154 %X 1 mes =	\$ 3.661,80
Interés de mora del 1 sept 2021 al 30 de sept de 2021. Obligación \$ 170.000,00 por 2,148 %X 1 mes =	\$ 3.651,60
Total, interés de mora al 30 de septiembre del 2021	\$ 25.528,05

Resumen

Capital cánones de arrendamiento:.....	\$ 2.996.000,00
Capital cláusula de incumplimiento:.....	\$ 1.284.000,00
Capital obligación deuda luz:.....	\$ 747.803,00

MARIA EUGENIA SUAREZ SALCEDO
ABOGADA ESPECIALIZADA D. PROCESAL
CARRERA 7 NUMERO 6-52 CENTRO VILLA ROSARIO
VILLA ROSARIO TELEFONO 3124062526
Correo: mesuarez08@gmail.com

Interés obligación deuda luz :.....\$ 89.562,10

Capital obligación deuda gas:.....\$ 535.000,00

Interés obligación deuda gas:.....\$ 64.075,35

Capital obligación alcantarillado:.....\$ 646.164,00

Interés obligación alcantarillado:.....\$ 77.389,09

Capital obligación materiales y pintura:.....\$ 291.000,00

Interés obligación materiales y pintura:.....\$ 39.900,46

Capital agencias en derecho:.....\$ 170.000,00

Interés agencias en derecho:.....\$ 25.528,05

Total, obligación hasta el 30 de septiembre del 2021 \$ 6'966.422,05

Del Señor Juez,



MARIA EUGENIA SUAREZ SALCEDO
C. C. Nro. 27'890.806 de Villa Rosario
T. P. Nro. 42. 252 del Consejo Superior de Judicatura